

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA, ROBÓTICA Y AUTOMÁTICA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315698
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008313 Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYWVXWWBRD2DQJ4KM3UEUU4M2	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título de Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática por la Universidad de Sevilla se somete a proceso de renovación de la acreditación por segunda vez; por ello, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior Informe de renovación de la acreditación. Asimismo, en las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial, y que no incluye la realización de prácticas externas curriculares.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con dos páginas web entre las que se reparte la presentación de la información sobre el mismo, una de ellas más general y gestionada de modo centralizado por la Universidad de Sevilla, y la otra más específica y gestionada directamente desde el centro de impartición. En general, las páginas web del título están bien organizadas y estructuradas, y se dispone de un procedimiento para la actualización de las mismas, en el que se presta atención a que la información más reciente esté disponible. No obstante, esta organización resulta algo confusa, ya que parte de la información está duplicada en ambas páginas, pero hay aspectos que sólo figuran en una de ellas.

No hay evidencias de que las páginas web tengan implementados sistemas para personas con discapacidad funcional, aunque se indica que la Universidad de Sevilla está trabajando en ello.

Se proporciona información relativa a las características del programa, como la denominación del título, modalidad de enseñanza, número total de créditos, idioma de impartición, número de plazas ofertadas, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes, criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, perfiles de ingreso y de egreso. También existen apartados dedicados a los programas de movilidad, si bien en este título no existen convenios vigentes.

En lo que respecta al desarrollo operativo del programa, se indican las materias, número y tipo de créditos, organización temporal, descripción de actividades y metodologías docentes. Se especifica el profesorado de cada materia, así como su categoría profesional, área y departamento y datos sobre su actividad investigadora. No se indican los quinquenios y sexenios de cada profesor, en atención a la ley de protección de datos, aunque se proporciona una tabla con los datos globales por categorías profesionales.

En la web institucional del título se indican recursos materiales y humanos asignados, así como los servicios de orientación académica y profesional proporcionados por la Universidad de Sevilla.

Hay apartados concretos de la web dedicados a las prácticas externas y TFM. En lo que se refiere a las prácticas externas, se proporciona la normativa de la Universidad de Sevilla, y se hace referencia a las prácticas extracurriculares, ya que el título no incluye prácticas curriculares. En lo relativo al TFM se expone la normativa,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVXWWBRD2DQJ4KM3UEUU4M2	PÁG. 2/10	

incluyendo claro detalle sobre los procedimientos y criterios de adjudicación, así como la oferta de temas de trabajo.

Entre las carencias observadas en lo relativo a características del programa y su desarrollo operativo, los procedimientos de evaluación en las fichas de las diversas asignaturas se explican de modo poco concreto en algunos casos, sin especificar porcentajes de contribución de las diversas pruebas a la calificación final.

En lo que se refiere a los resultados alcanzados y satisfacción de los grupos de interés, en la web se muestran las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito de los últimos 6 cursos, así como los estudiantes de nuevo ingreso, la duración media de los estudios y los porcentajes de inserción laboral. Los datos de resultados desglosados por asignatura se publican a través del portal de transparencia.

En lo que respecta a la satisfacción de los colectivos de interés, se muestran los resultados globales de satisfacción con el título de estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores.

En lo relativo al SIGC, ambas páginas web del título tienen sendos apartados dedicados a Calidad. Repartido entre ellos se puede encontrar la Memoria verificada y sus modificaciones, los informes de seguimiento y renovación de la acreditación, los procedimientos del SIGC y los planes de mejora. En la web institucional del título existe un apartado dedicado a la normativa académica, en el que se presentan las normativas de matrícula, permanencia, evaluación y reconocimiento y transferencia de créditos, además de la información sobre orientación académica y profesional, como ya se ha mencionado. En la web específica del título en la de la ETSI se proporcionan las normativas de movilidad, prácticas externas y TFM. También en esta web específica se puede encontrar la composición de la Comisión de Calidad del título.

Por último, los indicadores de satisfacción de estudiantes y profesorado con respecto a la información pública disponible son adecuados, siendo mayor la satisfacción del profesorado. Se ha realizado un análisis sobre los resultados de satisfacción y se proponen acciones para mejorarlos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda garantizar que la información en ambas páginas web del Máster es coincidente y enlazar ambas entre sí para facilitar a los grupos de interés el proceso de consulta de la información pública de la titulación.

Se recomienda implantar sistemas para mejorar la accesibilidad a la web de personas con diversidad funcional.

Se recomienda especificar de modo más detallado los procedimientos de evaluación en las guías docentes (las rúbricas de evaluación y los porcentajes de contribución de cada prueba a la calificación final), incluidas las de las materias relacionadas con la realización y defensa del TFM.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con un Sistema de Garantía de Calidad común diseñado y mantenido por la Oficina de Gestión de la Calidad. La estructura de funcionamiento está basada en una Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT), una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio (CSPE) y una Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC), de rango superior a las anteriores. Se presenta en la web de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVXWWBRD2DQJ4KM3UEUU4M2	PÁG. 3/10	

la ETSI la composición de todas estas comisiones, en las que se incluyen representantes de profesorado, alumnado, personal de apoyo y sector empresarial.

Se especifica la política de calidad, los procedimientos y el cuadro de mando, y se dispone de un gestor documental. Se confirma que se realiza una revisión y mejora continua del SGC, que ya se encuentra en su 5ª versión (se muestran todas las versiones anteriores como referencia). En el apartado de Calidad de la web del título se muestran las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC).

Se dispone de procedimientos para la recogida de datos, su análisis y la elaboración y seguimiento de planes de mejora, así como para la extinción del título. Sin embargo, el análisis realizado puede no ser adecuado ya que la participación es baja. Los porcentajes de participación de los diversos colectivos de interés en las encuestas de satisfacción han aumentado en los últimos cursos, pero debe confirmarse si este incremento se mantiene.

El SGC no incluye planes generales de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales, aunque la ETSI dispone del preceptivo plan de autoprotección del centro, que se centra en ciertos tipos de riesgo.

El SGC incluye procedimientos y mecanismos para la recogida de datos del título y evaluación de la satisfacción de los diversos colectivos. Estos procedimientos están totalmente desplegados. El análisis de los datos resulta en la elaboración de un plan de mejora anual y de informes periódicos de seguimiento. Se proporciona el plan de mejora vigente y el histórico de planes de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben adoptar medidas para asegurar que los datos de satisfacción de los diferentes colectivos relacionados con el título sean significativos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir procedimientos de planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los responsables del título realizan una revisión periódica de los contenidos y los indicadores de resultados y satisfacción, con objeto de actualizar el programa formativo. Se ha realizado recientemente una modificación sustancial del título, teniendo en cuenta las indicaciones de los informes de acreditación y seguimiento.

Se presentan todos los documentos relacionados con la acreditación, modificación del título y seguimiento. En la web del título se pueden consultar las guías docentes (proyectos) de las diversas materias. En lo que respecta a las actas de la Comisión de Garantía de Calidad, se presentan las actas de las Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYWVXWWBRD2DQJ4KM3UEUU4M2	PÁG. 4/10	

El título se imparte en modalidad presencial, tal y como se indica en la memoria verificada. Se dispone de normativas de reconocimiento de créditos, permanencia y gestión de TFM. Se proporcionan datos históricos de reconocimiento de créditos, que parecen adecuados. La normativa de TFM contempla los requisitos que debe cumplir el alumnado y las personas tutoras, la composición del tribunal y los criterios de asignación de tema de TFM, entre otros aspectos. Se hace referencia al procedimiento de evaluación, aunque no se especifica la rúbrica ni los porcentajes de contribución a la nota del informe de la persona tutora, ni en la normativa de TFM ni en la guía docente de la materia. Se publica un listado de temas disponibles, que parece suficientemente amplio y variado, y el histórico de TFM defendidos.

En el caso de las prácticas externas, la normativa de la universidad establece las tareas de los tutores académicos y de empresa y explica los procedimientos de evaluación con detalle.

En lo que respecta a los complementos de formación, se explican en el autoinforme los procedimientos de definición y asignación, y se proporcionan datos de complementos formativos cursados por alumnado de cursos anteriores.

La oferta de plazas de nuevo ingreso que se indica en la web (60 en el curso 2024-25) no se corresponde con lo establecido en la memoria verificada (40 plazas). No obstante este punto queda aclarado durante la visita, al explicar los responsables del título que se debe a las implicaciones del PERTE Chip, y que se ha aumentado el número de plazas incluyendo un grupo en inglés.

Los criterios de admisión y perfil de los estudiantes son coherentes con el tipo de titulación. No se aprecian requisitos excesivos que dificulten el acceso injustificadamente. Los tamaños de grupo son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje, tanto en lo que se refiere a las clases teóricas como a las prácticas y seminarios.

En lo que respecta a los indicadores del título, la tasa de ocupación es muy buena, cercana al 100% en algunos cursos. El perfil de ingreso se corresponde con varias titulaciones de ingeniería, adecuadas a las características del título. Las notas medias de ingreso son buenas.

La coordinación horizontal y vertical del título es gestionada por la CSPE, en colaboración con la coordinación del título y el profesorado de cada asignatura. La información proporcionada es muy general, pero se deduce del autoinforme que se realizan reuniones de coordinación y se comparten calendarios; en el periodo de alegaciones se completa la información. En la visita, alumnado y egresados manifiestan una alta satisfacción con la coordinación del título, por lo que se puede deducir que los procedimientos empleados son eficaces.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado asignado al título se corresponde con lo indicado en la memoria verificada y posee el nivel de formación y especialización adecuados para la impartición de las materias implicadas. La mayoría del profesorado tiene el título de doctor (84%), y vinculación estable con la Universidad. La experiencia docente e investigadora del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVXWWBRD2DQJ4KM3UEUU4M2	PÁG. 5/10	

profesorado es también adecuada, como se refleja en la media de 2,6 sexenios y 3,2 quinquenios evaluados positivamente.

La plantilla docente está bien dimensionada y cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docentes adecuado, asegurando la atención al alumnado pero evitando el excesivo fraccionamiento de las materias.

La actividad docente del profesorado es evaluada principalmente a través de las encuestas de satisfacción del alumnado. La calificación media es buena (8,71 sobre 10 en el curso 2022-23), pero el porcentaje de profesorado evaluado es bajo (17,19%) y con tendencia decreciente. Tampoco se indica si se detecta variabilidad relevante entre las calificaciones de los profesores.

En 2022, la Universidad de Sevilla aprobó el procedimiento de evaluación, con lo que se ha iniciado la aplicación del programa DOCENTIA en el curso 2022-23; será necesario prestar atención a la evolución de esta evaluación, en lo relativo a porcentaje de participación y resultados.

En lo que respecta a la formación del profesorado, la Universidad de Sevilla ofrece un buen número de cursos de formación sobre temas muy diversos, aunque la participación del profesorado del título en estas actividades formativas es escasa; no obstante, se ha observado un incremento de la participación en el último curso registrado, que habrá que ver si se mantiene en el tiempo.

Por otro lado, hay evidencias de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, aunque los datos anuales son mejorables; no se indica el tipo de actividad de innovación docente realizada, ni si se implica en ella profesorado diverso. Durante la visita, el profesorado expresa su satisfacción con la oferta formativa de la Universidad de Sevilla.

La ETSI dispone de una normativa específica muy detallada sobre la oferta, selección y desarrollo del TFM. Se explican con claridad los criterios de selección de temas de trabajo, así como los requisitos de alumnado, personas tutoras y miembros del tribunal. El perfil del profesorado tutor se puede considerar adecuado, con amplia experiencia docente e investigadora y vinculación mayoritariamente permanente con la Universidad. Una buena parte del profesorado colabora en la tutorización de TFM.

En lo que se refiere a las prácticas externas, el título no contempla prácticas curriculares. No obstante, también se dispone de una normativa, más general que la de TFM pero suficiente para la gestión adecuada de las prácticas, para lo que se dispone de aplicaciones informáticas y personal de apoyo.

Como ya se ha mencionado anteriormente, se observa un alto nivel de satisfacción del alumnado con la labor del profesorado del título. Sin embargo, hay que destacar que el porcentaje de profesorado evaluado es bajo.

El grado de satisfacción del profesorado es también alto, y mantenido en el tiempo. El problema en este caso es que el porcentaje de participación del profesorado es muy bajo, lo cual hace dudar sobre la fiabilidad de estos datos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades de formación.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en procedimientos de evaluación más amplios que la consideración única de las encuestas de satisfacción del alumnado (p.ej. Programa Docentia).

Se recomienda establecer acciones para que la mayoría del profesorado sea evaluado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVWXWWBRD2DQJ4KM3UEUU4M2	PÁG. 6/10	

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La ETSI dispone de recursos materiales más que suficientes para la impartición del título, incluyendo aulas de tamaño diverso y adaptable, laboratorios de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia, biblioteca con amplios recursos en formato papel y electrónico, centro de cálculo con equipamiento muy completo, y otras instalaciones generales (p.ej. secretaría, copistería, áreas de estudio y descanso...). Se presta especial atención a la mejora continua y actualización de las instalaciones y recursos. Se valora positivamente la certificación ISO 9001 de las infraestructuras (p.ej. el centro de cálculo).

Se dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia y se suministra informe de utilización que demuestra su uso extensivo por parte de la comunidad universitaria.

Se ha realizado un análisis de la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos materiales, cuyo grado de satisfacción es medio (por encima de 3 sobre 5), lo que se puede considerar una buena valoración. El profesorado, por su parte, expresa valoraciones más altas sobre estos aspectos, si bien el porcentaje de participación en las encuestas es bajo.

En lo que respecta a la movilidad de estudiantes, el título no plantea movilidad saliente, aunque sí recibe ocasionalmente movilidad entrante. Los procedimientos y coordinación están gestionados de modo general por la ETSI, que amplía el número de coordinadores de movilidad para contemplar las diversas áreas temáticas, lo cual se valora positivamente. Los datos de satisfacción de estudiantes de movilidad entrante no son suficientes para poder valorarlos.

El título no incluye prácticas externas curriculares, aunque es posible realizar prácticas extracurriculares. La gestión de las prácticas externas se realiza habitualmente de modo centralizado en la Universidad de Sevilla, a través de la plataforma ICARO. No obstante, en el caso de la ETSI el centro tiene delegadas estas competencias, y dispone de una unidad para la labor de gestión, que además cuenta con certificación ISO 9001, lo cual se valora positivamente. Existen procedimientos generales para la revisión y actualización de los convenios de prácticas, así como para la asignación de las prácticas a los estudiantes, mediante criterios exclusivamente académicos.

Existe un procedimiento de asignación de tutores de prácticas, tanto de empresa como académicos. Aunque no se indican datos específicos del perfil de estos, el procedimiento contempla consideraciones de idoneidad temática, por lo que se pueden considerar adecuados.

Aunque pocos estudiantes del Máster realizan prácticas externas, el nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es alto. Asimismo, la valoración por parte de los tutores internos y externos es también alta.

En lo que se refiere al personal de apoyo para la realización de las actividades formativas, la ETSI dispone de una plantilla suficiente, con especial referencia a la docencia de prácticas. También hay personal suficiente en conserjería, biblioteca y centro de cálculo. La satisfacción del personal de apoyo es alta, con buenos porcentajes de participación en las encuestas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYWVXWWBRD2DQJ4KM3UEUU4M2	PÁG. 7/10	

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje son coherentes con lo indicado en la memoria verificada y el nivel MECES del título. Las metodologías docentes y actividades formativas parecen adecuadas a los objetivos del título, combinando clases teóricas, prácticas y realización de proyectos y pruebas parciales de evaluación. En la mayoría de las asignaturas se emplea la realización de proyectos o pruebas de laboratorio como principal herramienta de evaluación, aunque en las guías docentes (proyectos docentes) no siempre se especifican las rúbricas de evaluación ni los porcentajes de contribución de cada prueba a la calificación final.

La asignación, elaboración y defensa de los TFM se ajusta a lo indicado en la normativa de la Universidad. Los criterios y procedimientos de asignación, evaluación y defensa están claramente explicados en las normativas de la ETSI.

Como se ha mencionado anteriormente, el título no incluye prácticas externas curriculares, aunque sí se realizan ocasionalmente prácticas extracurriculares. Estas se gestionan según los procedimientos generales de la Universidad y la ETSI. Los procedimientos centralizados aportan información sobre las memorias y/o informes de estas prácticas extracurriculares que se concretan en la redacción de un informe por parte de la empresa.

Los indicadores académicos del título se aproximan bastante a las previsiones realizadas en la memoria verificada, y se analizan adecuadamente para detectar posibles problemas en este sentido. La tasa de graduación (48% en 2023-24) es superior al 40% indicado en la memoria, mientras que la tasa de abandono (12% en 2023-24) es inferior al 30% previsto.

Por su parte, la tasa de eficiencia ha disminuido en los últimos cursos (86,25% en 2023-24) y está ligeramente por debajo del 90% estipulado en la memoria. La tasa de rendimiento (69,22% en 2023-24) se ajusta a lo previsto (70%).

Por otro lado, la duración de los estudios ha aumentado a lo largo del tiempo, tal vez debido al retraso en la defensa del TFM.

Por último, los indicadores de satisfacción del alumnado con respecto al título arrojan valores superiores a 3,5 puntos sobre 5, con porcentajes de participación aceptables (aunque se podrían mejorar). En lo que se refiere a la satisfacción del alumnado por asignatura, los valores son diversos, pero no se pueden considerar significativos debido al bajo porcentaje de participación del alumnado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la tasa de presentados en TFM y proponer acciones de mejora, si procede.

Se recomienda fomentar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción por asignatura.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVWXWWBRD2DQJ4KM3UEEU4M2	PÁG. 8/10	

Justificación

La orientación académica y profesional del alumnado se lleva a cabo de modo centralizado en la Universidad de Sevilla, a través del Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial. Se presta especial atención al apoyo al estudiante en los sucesivos Planes Propios de Docencia, con énfasis en los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), que se desarrollan a través de los Centros. Destacan las mejoras progresivas en el portal del Centro de Atención al Estudiante.

En lo que respecta a la orientación profesional y apoyo al empleo, la Universidad de Sevilla organiza múltiples acciones formativas en este sentido y además dispone de una agencia de colocación, que facilita la incorporación del alumnado al mundo laboral. En la ETSI se fomenta la colaboración con empresas y la realización de prácticas, que con frecuencia resultan en la contratación de los egresados. El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la orientación académica y profesional es mejorable, por lo que este aspecto requiere cierta atención. No obstante, en la visita estudiantes y egresados destacan la excelente atención del profesorado en este aspecto.

El análisis de la inserción laboral de los egresados muestra un porcentaje de ocupación adecuado, alrededor del 77-95%, con rápida incorporación al mundo laboral (31-6 meses) y en puestos coherentes con la formación recibida.

En el último curso se ha observado un descenso en el porcentaje de ocupación, que será necesario monitorizar. La inserción laboral se puede valorar favorablemente, y se podría considerar indicativo, hasta cierto punto, de la adecuación de los perfiles de egreso. No obstante, no hay evidencia de la existencia de un protocolo de revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

El nivel de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados es alto, y la tendencia parece ser estable. En la visita, los empleadores destacan la fluida relación de colaboración con la Universidad de Sevilla y la buena experiencia con el alumnado del máster, tanto en la realización de prácticas externas o TFM como en la contratación posterior.

El grado de satisfacción de los egresados sobre el programa formativo es medio y con tendencia al alza en los últimos años.

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta las tasas académicas y el nivel del profesorado. Aunque los indicadores académicos y nivel del profesorado, además de la inserción laboral y la demanda del título, son buenos, sería recomendable desarrollar un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la mejorable satisfacción del alumnado con los servicios de orientación profesional y emprender acciones de mejora, si procede.

Se recomienda desarrollar un protocolo de revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

Se recomienda desarrollar un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYVWVWWBRD2DQJ4KM3UEUU4M2	PÁG. 9/10	

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYWVXWWBRD2DQJ4KM3UEUU4M2	PÁG. 10/10	